



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, martes 26 de mayo de 2020

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 003 en la cual contiene la Licitación Pública Nacional número ICIFED-LP-EST-017-20, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 0001/2020	Sucesorio Testamentario	Paulina Rodríguez Villanueva	(2ª Pub)	5
Exp. 49/2020	Sucesorio Intestamentario	Herminia Martínez Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 57/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Regalado y Marcelina Hernández García	(2ª Pub)	6
Exp. 334/2019	Sucesorio Intestamentario	Saturnino Quiñones Coronado y Rosaura Contreras Orzúa	(2ª Pub)	6
Exp. 528/2019	Sucesorio Intestamentario	Edel Enrique Ponce Gutiérrez	(2ª Pub)	6
Exp. 26/2020	Sucesorio Intestamentario	Emilia Nájera Silva	(2ª Pub)	7
Exp. 79/2020	Sucesorio Intestamentario	Martin Jose Angel Perez Guerrero	(2ª Pub)	7
Exp. 98/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Muñiz Campos	(2ª Pub)	7
Exp. 86/2020	Procedimiento No Contencioso de Información	Rosalía Alvarado Alejos	(2ª Pub)	7
Exp. 88/2020	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Sandoval Ochoa	(2ª Pub)	8
Exp. 98/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Reynosa Vielma	(2ª Pub)	8

Exp. 600/2019	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Santana Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 191/2019	Ordinario Civil	Emilio De Jesús Prado García	(3ª Pub)	9
Exp. 422/2018	Ordinario Civil	Manuel Cuevas Alvarado y Mateo Cuevas Alvarado	(3ª Pub)	9
Exp. 1848/2019	Divorcio	Shawn Gregory Wall	(3ª Pub)	9
Exp. 101/2020	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Valdés García	(2ª Pub)	9
Exp. 227/2015	Ordinario Civil	Lilia Yolanda Ramírez Reta	(2ª Pub)	10
Exp. 32/2020	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Sandoval Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 1758/2019	Declaración de Ausencia	Miguel Angel Lizcano Alvarez	(2ª Pub)	10
Exp. 44/2020	Sucesorio Testamentario	José Andrés Flores Álvarez	(2ª Pub)	11
Exp. 60/2020	Sucesorio Intestamentario	José Emilio Hernández González	(2ª Pub)	11
Exp. 63/2020	Sucesorio Intestamentario	Elodia Emiliana Ortiz Zavala y Jesús Manuel Martínez Alarcón	(2ª Pub)	11
Exp. 72/2020	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Galindo Pompa	(2ª Pub)	11
Exp. 80/2020	Sucesorio Intestamentario	Guilebaldo Santos Campa y Velia Moreno Driscoll	(2ª Pub)	12
Exp. 99/2020	Sucesorio Testamentario	José Luis Ramírez Amaro	(2ª Pub)	12
Exp. 00121/2020	Sucesorio Intestamentario	Diana Olga Leal Lara	(2ª Pub)	12
Edicto	Prescripción Adquisitiva	Heberto Farias Garza	(3ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Emilio Román Gaona	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Sena Sánchez/ Francisco Cena Sanhcez	(2ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 29/2015	Ejecutivo Mercantil	Jorge Alberto Amezcua Fuentes y Martha Lorena Treviño de Amezcua	(2ª Pub)	14
Exp. 92/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Castillo Robles y Dolores Morales Presas	(2ª Pub)	14
Exp. 00119/2020	Sucesorio Testamentario	Hector Florentino Perches Maldonado	(2ª Pub)	14
Exp. 00125/2020	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Alarcon Valles	(2ª Pub)	15
Exp. 00166/2020	Sucesorio Intestamentario	Jeronimo Garcia García	(2ª Pub)	15
Exp. 197/2020	Sucesorio Intestamentario	Angel Fernando Reyes García	(2ª Pub)	15
Exp. 72/2020	Sucesorio Intestamentario	Roberto De Luna Esquivel y Rosa Alicia Luna Zapata	(2ª Pub)	16
Exp. 00163/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Pérez Valquier	(2ª Pub)	16
Exp. 00183/2020	Sucesorio Intestamentario	Rubén Gonzalez de la Cruz	(2ª Pub)	16
Exp. 192/2020	Sucesorio Intestamentario	Tereza Cuellar De Hernandez y Alejandro Hernandez Ortiz	(2ª Pub)	17
Exp. 01246/2019	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Macías Cortez y Guadalupe Suárez Nieto	(2ª Pub)	17
Exp. 138/2020	Sucesorio Testamentario	María Purificación Ramírez Tarín y Oscar Olveda González	(2ª Pub)	17
Exp. 00224/2020	Sucesorio Intestamentario	Arnaldo de la Rosa Morales	(2ª Pub)	18
Exp. 170/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Guzmán Pesina	(2ª Pub)	18
Exp. 00178/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Patricio Meyer Guajardo	(2ª Pub)	18
Exp. 00184/2020	Sucesorio Intestamentario	Hilario Ernesto Meyer Cázares	(2ª Pub)	18
Exp. 195/2020	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Garcia Hernandez	(2ª Pub)	19
Exp. 00196/2020	Sucesorio Intestamentario	Esteban Moreno Valdez	(2ª Pub)	19
Exp. 979/2018	Sucesorio Intestamentario	Federico Moreno Castillo y Romelia Calderon Perez	(2ª Pub)	19
Exp. 216/2020	Sucesorio Intestamentario	Irma Yolanda Segovia Martínez	(2ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 166/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto Martinez Alaniz	(2ª Pub)	20
Exp. 458/2019	Ejecutivo Mercantil	Rosa Elva Carrizalez de Beltran	(3ª Pub)	20

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 26/2020	Sucesorio Intestamentario	José Hurtado Cárdenas	(2ª Pub)	21
Exp. 117/2020	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Mendoza Hernández y Ana Karen Durán Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 116/2020	Declaración Especial de Ausencia	Gisela López Escobedo	(3ª Pub)	22
Exp. 123/2020	Declaración Especial de Ausencia	Gisela López Escobedo	(3ª Pub)	22

Exp. 1089/2019	Sucesorio Intestamentario	Andrés Rodríguez Flores y Lucila Zamora López	(2ª Pub)	22
Exp. 213/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Valdés Vargas y María de los Angeles Vázquez Espinoza	(2ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00784/2019	Declaración de Ausencia	Soffia Isabel Valenzuela Cruz y Gilberto Guerrero García	(4ª Pub)	23
Exp. 00134/2020	Sucesorio Intestamentario	Juvencio Murillo Marquez	(2ª Pub)	24
Exp. 00226/2018	Especial Hipotecario	Maribel Ríos Morteta	(2ª Pub)	24
Exp. 783/2019	Prescripción Adquisitiva Usucapión	María Ignacia López de Vela y otro	(3ª Pub)	25
Exp. 803/2019	Sucesorio Intestamentario	Horacio Miranda Guzmán	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecta Pedrosa Esquivel	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 05/2020	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Villalobos Reyes	(2ª Pub)	25
Exp. 25/2020	Sucesorio Intestamentario	Ruben Nava Rodriguez e Irene Gonzalez Robles	(2ª Pub)	26
Exp. 56/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Segovia Chávez	(2ª Pub)	26
Exp. 57/2020	Sucesorio Intestamentario	Arturo Enriquez Lomas	(2ª Pub)	26
Exp. 61/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcos Valdez Pérez y María Aurelia Valenzuela Ochoa	(2ª Pub)	27
Exp. 69/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Placida Perez Alvarado y Felipe Espinoza Mancha	(2ª Pub)	27
Exp. 00071/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Silva García	(2ª Pub)	27
Exp. 71/2020	Sucesorio Testamentario	Carlos Alejandro Zarzar Charur	(2ª Pub)	28
Exp. 87/2020	Sucesorio Intestamentario	Fermin Aleman Nava	(2ª Pub)	28
Exp. 00623/2019	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Esquivel Sifuentes	(2ª Pub)	28
Exp. 644/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Vega Ortega	(2ª Pub)	29
Exp. 646/2019	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Ávila Saldaña y/o José Guadalupe Ávila, José Guadalupe Ávila Saldaña y Guadalupe José Ávila Saldaña	(2ª Pub)	29
Exp. 729/2019	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Lopez Murillo	(2ª Pub)	30
Exp. 675/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Reyes Pérez	(2ª Pub)	30
Exp. 66/2020	Sucesorio Intestamentario	Emma Fernanda Abularach Palacios	(2ª Pub)	30
Exp. 89/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguilar Contreras	(2ª Pub)	31
Exp. 541/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Ramírez Medina y Laura Lucía Rojas Herrera	(2ª Pub)	31
Exp. 567/2019	Sucesorio Intestamentario	Emilia Landeros Landeros y Lorenzo Puentes Moreno	(2ª Pub)	32
Exp. 714/2014	Especial Hipotecario	Sergio Eduardo Robles Medrano	(2ª Pub)	32
Exp. 725/2012	Especial Hipotecario	Humberto Leyva Ramos y Alma Angelica Mejia Salazar,	(2ª Pub)	33
Exp. 1013/2010	Especial Hipotecario	Francisco Javier Covarrubias García y Juana María Adame Jaramillo	(2ª Pub)	33
Exp. 375/2017	Ejecutivo Mercantil	Mario De Los Santos Hidrogo y Claudia Martinez Badillo	(3ª Pub)	34
Exp. 72/2020	Sucesorio Testamentario	Marcela Beltrán Del Río Anaya	(2ª Pub)	34
Exp. 84/2020	Sucesorio Intestamentario	María Elena Jara Aragón	(2ª Pub)	34
Exp. 87/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Anguiano Valdés	(2ª Pub)	35
Exp. 95/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Bañuelos Morales y/o Ma. Guadalupe Bañuelos Morales	(2ª Pub)	35
Exp. 97/2020	Sucesorio Testamentario	Jose Rodolfo Mijares Gómez	(2ª Pub)	35
Exp. 434/2018	Especial Hipotecario	Jose Alberto Sanchez Aldana Magadan	(2ª Pub)	36
Exp. 58/2020	Sucesorio Intestamentario	Irais De Guadalupe López Zavala	(2ª Pub)	36
Exp. 67/2020	Sucesorio Intestamentario	Jorge Abel Chavez Mendoza	(2ª Pub)	37
Exp. 68/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisca Martinez Rodela	(2ª Pub)	37
Exp. 69/2020	Sucesorio Intestamentario	Catarino Del Toro Garcia y Vicenta Meza Medina	(2ª Pub)	37
Exp. 87/2020	Sucesorio Testamentario	Francisco Ibarra Casas	(2ª Pub)	38
Exp. 00086/2020	Sucesorio Intestamentario	Martina Limones Alvarado	(2ª Pub)	38
Exp. 101/2020	Sucesorio Testamentario	Estela Lopez Lopez	(2ª Pub)	39

Exp. 104/2020	Sucesorio Intestamentario	Ester Hernández Maciel y/o Esther Hernández Maciel y/o Esther Hernández de Orozco	(2ª Pub)	39
Exp. 112/2020	Sucesorio Intestamentario	Orlando Walfrido Gutierrez Castillo	(2ª Pub)	39
Exp. 114/2020	Sucesorio Intestamentario	Martha Isabel Joubanc Valencia	(2ª Pub)	40
Exp. 307/2014	Especial Hipotecario	Oscar Jorge De Santiago Martinez y Gabriela Villarreal Ramírez	(2ª Pub)	40
Exp. 465/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ibarra Puentes	(2ª Pub)	40
Exp. 465/2019	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ochoa Gutierrez	(2ª Pub)	41
Exp. 507/2015	Sucesorio Intestamentario	Omar Alejandro Rodriguez Adame	(2ª Pub)	41
Exp. 691/2014	Especial Hipotecario	Hugo Ivan Gaytan Perez y Yaneth Lozano Olvera	(2ª Pub)	41
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 043/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuela y Severo de apellidos Escobar Solis	(2ª Pub)	42
Exp. 537/2019	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Mendez García	(2ª Pub)	42
Exp. 611/2019	Sucesorio Intestamentario	Constanza Tovar Tovar	(2ª Pub)	42
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 37/2020	Usucapión	Alia Isela Juárez Ramírez	(3ª Pub)	43
Exp. 38/2020	Usucapión	Jesús Sifuentes Ávila	(3ª Pub)	43
Exp. 039/2020	Sucesorio Intestamentario	Juliana de la Rosa Valero	(2ª Pub)	43
Exp. 040/2020	Sucesorio Intestamentario	Andrés Avelino Castro Alonso	(2ª Pub)	44
Exp. 46/2020	Sucesorio Intestamentario	Consolación Núñez Delgado	(2ª Pub)	44
Exp. 033/2019	Ordinario Civil	Jorge Luis Alvarado Canizales	(3ª Pub)	44
Exp. 24/2020	Usucapión	Blas Ríos Ríos	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio	Lamberto Martinez Espinosa y Ma. Guadalupe Jimenez Garcia	(2ª Pub)	45



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-017-20

Descripción de la licitación	Construcción de la Primera Etapa del Centro de Cultura Científica del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología en el municipio de Saltillo Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	26/05/2020
Visita y Junta de aclaraciones	29/05/2020 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/06/2020 10:00 hrs.
Fallo	17/06/2020 14:00 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020, Saltillo, Coah., horario de: 10:00 a 14:00 horas los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020 en días hábiles para la licitación con número de procedimiento: 017-20 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clave interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 01720.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 26 de Mayo de 2020
 Lic. Melissa Esther Said Fernández
 Encargada de la Dirección General del ICIFED

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020, Saltillo, Coah.
 Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direcciongral@icifed.gob.mx



26 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00001/2020** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **PAULINA RODRÍGUEZ VILLANUEVA**, denunciado por José María Oyervides Rodríguez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del

Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de marzo de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Marzo de 2020
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **49/2020**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Herminia Martínez Martínez, denunciado por Antonio Molina Martínez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veintiocho de abril de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2020
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **57/2020**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MARTÍNEZ REGALADO y MARCELINA HERNÁNDEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **334/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Saturnino Quiñones Coronado y Rosaura Contreras Orzúa, denunciando por Ma. Guadalupe Quiñones Contreras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas de día miércoles uno de abril de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2020.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **528/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Edel Enrique Ponce Gutiérrez, promovido por María Leal Leal; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un

intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día viernes tres de abril del presente año.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **26/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Emilia Nájera Silva, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dos de abril de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: José Sánchez Nájera. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez

(RÚBRICA)

10MAR y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **79/2020**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN JOSE ANGEL PEREZ GUERRERO, denunciado por MARIA DEL CARMEN ZERTUCHE RODRIGUEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Marzo de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ

(RÚBRICA)

10MAR y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **98/2020** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Francisco Muñiz Campos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves dos de abril de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Juana Salinas García, Alejandro, José Teodoro, José Ángel, Sergio Alberto, Héctor Manuel, Gabriel Estanislao, José Cruz, Martha María y José Alfredo de apellidos Muñiz Salinas. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 04 de marzo de 2020

LICENCIADA MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

10MAR y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **86/2020**, relativo al Procedimiento No Contencioso de información, propuesto por Rosalía Alvarado Alejos en su carácter de albacea a bienes de Marcelino Alvarado

Alcantar y María Antonia Alejos Malacara, así como apoderada jurídica de Victoria, Mario, Felipe, Marcelino, María del Rosario, Marco Antonio, Martín y María del Carmen de apellidos Alvarado Alejos y de la sucesión de Francisco Alvarado Alejos; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, ordenó convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, respecto del inmueble ubicado en calle La Purísima número 110 en la fabrica y/o colonia La Hibernia de esta ciudad, con una superficie de 478.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: finca que se compone de una piza, en terreno que mide 14.50 metros de frente por 33.00 metros de fondo, al norte 33.00 metros cuadrados y colinda propiedad del señor Tomas Aldaco, actualmente con Mario Moreno Niño; al sur 33.00 metros con propiedad de Don Ascensión Pinales, actualmente con Rodolfo Pinales Gtz; al oriente 14.50 metros con calle La Purísima y al poniente con 14.50 metros con propiedad del señor Jesús Valdez y/o con propiedad que eso fue de Leónides Valdés, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en las oficinas del R. Ayuntamiento de Saltillo, por tres veces de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día miércoles quince de abril de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo del 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 13MAR, 26MAY y 5JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **88/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS SANDOVAL OCHOA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **98/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE REYNOSA VIELMA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **600/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Angélica Santana Hernández, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves dos de abril de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Vanessa Natali Núñez Santana. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de febrero de 2020

LICENCIADA MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente número **191/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (acción reivindicatoria) promovido por EDUTTE RUIZ DÍAZ en contra de EMILIO DE JESÚS PRADO GARCÍA, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES veces con intervalo de TRES DÍAS, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de estos. En la inteligencia queda a su deposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 17-20MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En lo autos del expediente número **422/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS ERNESTO CEPEDA BREMER, en contra de MANUEL CUEVAS ALVARADO Y MATEO CUEVAS ALVARADO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MANUEL CUEVAS ALVARADO Y MATEO CUEVAS ALVARADO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2020

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 17-20MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTOS

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, KARLA INURRETA LEON; actuando como parte actora en el procedimiento en el juicio de DIVORCIO, en contra de SHAWN GREGGORY WALL, radicado en este juzgado con el número de expediente **1848/2019**, solicitando la notificación en los siguientes términos: Saltillo, Coahuila; a veintisiete de Febrero del año dos mil veinte.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a KARLA INURRETA LEON, por haciendo las manifestaciones que refiere en el de cuenta y en cuanto a lo que refiere, al tenor de lo dispuesto, por el artículo, 221, fracción II del código procesal Civil, se decreta el emplazamiento por EDICTOS de SHAWN GREGGORY WALL, en consecuencia, procédase a publicar, edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el periódico oficial del estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a SHAWN GREGGORY WALL, que debe presentarse en este juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la C. Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primera de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo Coahuila, ante el Licenciado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE

SALTILLO COAHUILA; A 06 DE MARZO DEL AÑO 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADO, LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.
(RÚBRICA) 17-20MAR y 26MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **101/2020**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE VALDÉS GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con

intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 17MAR y 26MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **227/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Denisse Elizeth Alvarado Guevara, en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Lilia Yolanda Ramírez Reta, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas del día viernes diecisiete de abril de dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 309 de la calle Sierra de Tepehuanes, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 46 del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Tepehuanes; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 28; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 02 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con calle Sierra de la Piedra, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1018805, folio 359384, ID 1, libro 1543, partida 154235, sección I de fecha veinte de junio de dos mil cinco. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$374,500.00 (trescientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del resultado que se obtenga de rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.”

Saltillo, Coahuila, a 10 de marzo de 2020

LICENCIADA MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 17MAR y 26MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **32/2020**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Leopoldo Sandoval Rodríguez, denunciado por Norma Araceli Sandoval Castillo y otras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veinte de abril de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 17MAR y 26MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente **1758/2019**, relativo al JUICIO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MIGUEL ANGEL LIZCANO ALVAREZ, promovido por CLAUDIA SIFUENTES FLORES.

Saltillo, Coahuila; a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve..Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la pagina electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comision de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. RUBRICAS

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2019
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
 LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
 (RÚBRICA) 20MAR, 26MAY y 2 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **44/2020**, relativo al juicio sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ANDRÉS FLORES ÁLVAREZ, denunciado por JUANA ERNESTINA HERNANDEZ CABELLO, LUIS GERARDO, ARACELI, VICTOR MANUEL, HECTOR Y ARMANDO de apellidos FLORES HERNANDEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de MARZO de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
 Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **60/2020**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de José Emilio Hernández González, promovido por Irma Gloria Vázquez Obregón y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **63/2020**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Elodia Emiliana Ortiz Zavala y Jesús Manuel Martínez Alarcón, denunciado por Eloísa Adela Martínez Ortiz, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes ocho de mayo de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
 Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **72/2020** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA MAGDALENA GALINDO POMPA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se

presenten en la junta de herederos señalada para las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante son: Armando Javier Rodríguez Galindo. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **80/2020**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILBALDO SANTOS CAMPA y VELIA MORENO DRISCOLL, denunciado por DORA VELIA y SILVIA ESTELA de apellidos SANTOS MORENO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2020
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **99/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de José Luis Ramírez Amaro con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **00121/2020** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIANA OLGA LEAL LARA, denunciado por Julián Ramón Siller Siller, en su carácter de cónyuge; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de abril de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Marzo de 2020
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20 MAR y 26 MAY



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No 27, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El C. Licenciado RAUL DE LA PEÑA FLORES NOTARIO PUBLICO NUMERO 27, en ejercicio en éste Distrito Judicial de Saltillo, HACE CONSTAR:

Que con fecha 27 de Enero de 2020, el señor **HEBERTO FARIAS GARZA**, solicitó a ésta Notaría se tramitasen las diligencias de PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA, tendientes a demostrar que es poseedor a título

de propietario por el tiempo que marca la Ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua de: lote de terreno donde se encontraba construida una casa marcada con el número ciento diecinueve (119) de la calle General Charles, Zona Centro del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150.00m2) y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con la calle General Charles; Al SUR mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con José Ma. Morales Flores; Al ORIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Miguel Farías Garza; y Al PONIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Luis López.

La audiencia en donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las once horas (11:00) del día tres (03) de Junio de dos mil veinte (2020) en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle General Cepeda y De la Fuente 380 Zona Centro de ésta ciudad. Publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero de 2020.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 14-24 ABR y 26 MAY



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARIA PÚBLICA No 70
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 17 de Marzo de 2020, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los señores HUMBERTO ROMÁN COVARRUBIAS y MARÍA DE JESÚS GAONA VÁZQUEZ, ambos en su carácter de ascendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del ciudadano **ALVARO EMILIO ROMÁN GAONA** fallecido, el día 15 (quince) de Febrero del año 2020 (dos mil veinte) con último domicilio en calle 20 número 147, Colonia San Pedro de los Pinos código postal 25010 en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea al señor HUMBERTO ROMÁN COVARRUBIAS, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 17 de Marzo de 2020.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 21ABR y 26 MAY



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No 127
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 127, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Lago Colorado #483, del Fraccionamiento Valle San Agustín, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Noviembre de 2019 comparecieron ante el suscrito Notario la C. FRANCISCA SENA MARTINEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a bienes de **FRANCISCO SENA SANCHEZ** también conocido como FRANCISCO CENA SANHCEZ, mismos que comparecieron en su carácter la primera de Albacea y además de Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducirlo lo que a su derecho les convenga, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulos fiscales consistentes en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causan por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 12 de febrero del 2020

“NOTARIO No 127”
LIC. DEMIAN ENRIQUE
MALDONADO PÁMANES
NOTARIO No 127

(RÚBRICA)

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

21ABR y 26 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

Por auto de fecha (05) Cinco de Febrero del año (2020) Dos Mil Veinte, dictado dentro del Expediente No. **29/2015**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOSÉ ANTONIO AVITIA PADILLA y/o IGNACIO CORTEZ CORIA, Endosatarios en Procuración de JOSÉ OSCAR PAÑEDA, en contra de los C.C. JORGE ALBERTO AMEZCUA FUENTES y MARTHA LORENA TREVIÑO DE AMEZCUA, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida numero 17,125, Libro 42, Sección; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.50 metros y colinda con propiedad del Ing. ADRIAN RISOUL DELGADO; AL SUR mide 33.50 metros y colina con Avenida Adolfo López Mateo; AL ORIENTE mide 33.25 metros y colinda con propiedad de OLGA JOSEFINA BERMEA DE LOS SANTOS; AL PONIENTE mide 33.25 metros y colinda con Avenida Saltillo, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3'251,000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado

(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

Mediante escrito del 21 de Enero del 2020, se presentó FINDENCIO CASTILLO MORALES a denunciar la sucesion intestamentaria de ERNESTO CASTILLO ROBLES Y DOLORES MORALES PRESAS quienes fallecieron el 18 de Febrero de 1985 y 16 de Abril del 1993 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **92/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a ERNESTO CASTILLO ROBLES Y DOLORES MORALES PRESAS se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 11 de Febrero del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

Mediante escrito del 05 de Febrero del 2020, se presentaron las C.C. BEATRIZ EUGENIA GARCIA MORENO y BEATRIZ EUGENIA PERCHES GARCIA, a denunciar la muerte testada de HECTOR FLORENTINO PERCHES MALDONADO, quien

falleció el 07 de Diciembre del año 2019, en la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **00119/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al De-Cujus HECTOR FLORENTINO PERCHES MALDONADO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Febrero del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia**

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 06 de Febrero del 2020, se presento el C. MANUEL ALARCON CONTRERAS, a denunciar la muerte sin testar de ALEJANDRO ALARCON VALLES, quien falleció el 01 de Marzo del año 2012, en la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00125/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive al De-Cujus ALEJANDRO ALARCON VALLES, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Febrero del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia**

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (03) tres de Enero del dos mil veinte, se presentaron los ciudadanos BERTHA ALICIA GARCIA DE LEON, JERONIMO MIGUEL, IRVING BRAYAN de apellidos GARCIA GARCIA; por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte del señor JERONIMO GARCIA GARCIA, quien falleció el día (12) doce de Diciembre de (2019) dos mil diecinueve, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00166/2020**.

Manifiestan los denunciante ciudadanos BERTHA ALICIA GARCIA DE LEON, JERONIMO MIGUEL, IRVING BRAYAN de apellidos GARCIA GARCIA; que ellos y las C.C. CLAUDIA ELIZABETH Y JOSELYNE GERALDINE de apellidos GARCIA GARCIA, son los presuntos herederos que le sobreviven al Señor JERONIMO GARCIA GARCIA en su calidad de en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero de 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 18 de Febrero del 2020, se presentó KARLA MARIA PUENTE RINCON, a denunciar la muerte sin testar de ANGEL FERNANDO REYES GARCIA, quien falleció el 17 de Marzo del 2019, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente No. **197/2020**.

Manifiesta la denunciante que es la presunta heredera que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 14 de Enero del 2020, se presentaron MA. DE LA LUZ DE LUNA LUNA y VÍCTOR MANUEL DE LUNA LUNA a denunciar la sucesion intestamentaria de ROBERTO DE LUNA ESQUIVEL Y ROSA ALICIA LUNA ZAPATA quien falleció el 29 de Marzo del 2015 y 28 de Agosto del 2007 respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **72/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ROBERTO DE LUNA ESQUIVEL Y ROSA ALICIA LUNA ZAPATA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de Enero del 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

10MAR y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ALMA ROSA, NORMA ALICIA, ELIZABETH, CLAUDIA, AGUSTIN, FERMIN y ANA MARGARITA de apellidos TABARES PÉREZ, AGUSTIN TABARES VARGAS, y como herederos del premuerto ALEJANDRO TABARES PÉREZ, a AXEL, JENIFFER ALEJANDRA Y BRANDO ANTONIO todos de apellidos TABARES CASTILLO y JULIA CASTILLO GONZÁLEZ, por sus propios derechos y en representación de la menor KAREN YULISSA TABARES CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de ANTONIA PÉREZ VALQUIER, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00163/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 21 de Febrero de 2020

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

10MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 18 de Febrero del 2020, se presento el C. ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado Jurídico General de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO S.A DE C.V., a denunciar la muerte sin testar de RUBÉN GONZALEZ DE LA CRUZ, quien falleció el 30 de Mayo del año 2019, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00183/2020**.

Manifiesta el denunciante que él es acreedor del De-Cujus RUBÉN GONZALEZ DE LA CRUZ, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 03 de Marzo del 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

10MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 13 de Febrero del 2020, se presentó FRANCISCO RAMON HERNANDEZ SOTO a denunciar la sucesion intestamentaria de TEREZA CUELLAR DE HERNANDEZ Y ALEJANDRO HERNANDEZ ORTIZ quienes fallecieron el 22 de Octubre de 1965 en Castaños Coahuila y 16 de Febrero de 1981 en Estacion Bajan en el municipio de Castaños, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **192/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a TEREZA CUELLAR DE HERNANDEZ Y ALEJANDRO HERNANDEZ ORTIZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 04 de Marzo del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

10MAR y 26MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **01246/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO MACÍAS CORTEZ y GUADALUPE SUÁREZ NIETO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de noviembre del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos EDUARDO MACÍAS CORTEZ y GUADALUPE SUÁREZ NIETO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Alfonso Macías Suárez y otros."

Monclova, Coahuila a 27 de noviembre del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

10MAR y 26MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **138/2020**, juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA PURIFICACIÓN RAMÍREZ TARÍN y OSCAR OLVEDA GONZÁLEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de febrero de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARÍA PURIFICACIÓN RAMÍREZ TARÍN y OSCAR OLVEDA GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ARGELIA OLVEDA RAMÍREZ."

Monclova, Coahuila a 13 de Febrero de 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

13MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 02 de Marzo del 2020, se presentó el C. ARNALDO JUAN DE LA ROSA FALCON, a denunciar la muerte sin testar de ARNALDO DE LA ROSA MORALES, quien falleció el 25 de Enero del año 1963, en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00224/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive al De-Cujus ARNALDO DE LA ROSA MORALES, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Marzo del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

13MAR y 26MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **170/2020**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ANTONIA GUZMÁN PESINA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANTONIA GUZMÁN PESINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JESÚS VELÁZQUEZ PÉREZ** y otros."

Monclova, Coahuila a 28 de Febrero de 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00178/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **CARLOS PATRICIO MEYER GUAJARDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **CARLOS PATRICIO MEYER GUAJARDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la señora **ESTHER IDALIA SOTO SOTO GONZÁLEZ** Y **CARLOS ABRAHAM Y ELI** de apellidos **MEYER SOTO**, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00184/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO ERNESTO MEYER CÁZARES, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HILARIO ERNESTO MEYER CÁZARES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante IDOLINA GUAJARDO MARTINEZ, HILARIO ERNESTO, ROSALVA Y CARLOS PATRICIO de apellidos MEYER GUAJARDO, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión. Así mismo, CARLOS ABRAHAM Y ELI de apellidos MEYER SOTO, en su carácter de hijos del heredero premuerto CARLOS PATRICIO MEYER GUAJARDO.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 18 de Febrero del 2020, se presentó SOSTENES REYES ADAME a denunciar la sucesión intestamentario de ZAPOPAN GARCIA HERNANDEZ quien falleció el día 13 de Marzo de 1999 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **195/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a ZAPOPAN GARCIA HERNANDEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 04 de Marzo del 2020.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00196/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN MORENO VALDEZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ESTEBAN MORENO VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la señora ANA MARÍA REYES GARCÍA y la menor CARMEN MARIANA MORENO REYES, en su carácter de concubina e hija legítima del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 16 de Octubre de 2018, se presentó FEDERICO MORENO CALDERON a denunciar la muerte de FEDERICO MORENO CASTILLO Y ROMELIA CALDERON PEREZ, quienes fallecieron en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 11 de Junio del 2013, y en la ciudad de Lamadrid, Coahuila el día 27 de Mayo del 2017, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el numero de expediente **979/2018**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a los De- cujus FEDERICO MORENO CASTILLO Y ROMELIA CALDERON PEREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 23 de Octubre de 2018.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 18 de Febrero del 2020, se presentaron JOSE MARIA MARTINEZ PEREZ, CLAUDIA CECILIA Y JOSE MARIA de apellidos MARTINEZ SEGOVIA a denunciar la sucesion intestamentaria de IRMA YOLANDA SEGOVIA MARTINEZ quien falleció el dia 21 de Marzo de 1994 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **216/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a IRMA YOLANDA SEGOVIA MARTINEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Marzo del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

20 MAR y 26MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **166/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ROBERTO MARTÍNEZ ALANIZ, denunciado por YAZMIN ARACELY ALDABA MUÑIZ, JUAN ROBERTO CRISTIAN STEVE, EMMANUEL Y HANNA SOFIA, de apellidos MARTINEZ ALDABA, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el portal electrónico de la pagina del poder judicial del estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presente en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 04 DE MARZO DEL AÑO 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA)**

10MAR y 26MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **458/2019**, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EVA DOLORES SAUCEDO SÁNCHEZ, en contra de ROSA ELVA CARRIZALEZ DE BELTRAN, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE

ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien:

“INMUEBLE UBICADO POR LA PRIVADA SIN NOMBRE, QUE FORMA PARTE DE LA ZONA 4, MANZANA 148, LOTE 1, DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 262.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN GUTIÉRREZ FRAUSTO, AL SUR MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE MIDE 21:00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ BELTRAN CAMARILLO Y AL PONIENTE MIDE 21:00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LORENZO BELTRÁN RUBIO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1552, FOLIO 155, LIBRO 4-C, SECCIÓN I, CON FECHA 06 DE MARZO DE 1989”.

Se expide este edicto para su publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; asimismo, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

17-20MAR y 26MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

E D I C T O

Que en el expediente número **26/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Hurtado Cárdenas, denunciado por Florencia Alonzo Sánchez, por auto de fecha 31 de enero del 2020, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Hurtado Cárdenas, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 17 de diciembre del 2005; tenía como generales Nacionalidad Mexicana, de 74 años de edad; Estado Civil: Casado con Florencia Alonzo. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 07 de febrero del 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

E D I C T O

Expediente **117/2020**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Eleazar Mendoza Hernández y Ana Karen Durán Hernández.

Que mediante auto del catorce de febrero de dos mil veinte, se tuvo a Marco Antonio Mendoza Hernández, Oscar Durán Patlán y Lourdes Margarita Hernández Zertuche, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Eleazar Mendoza Hernández y Ana Karen Durán Hernández, en su carácter de hermano y padres respectivamente de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Eleazar Mendoza Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el veintiuno de enero de dos mil diez, en Allende, Coahuila, a los 28 años de edad, padres Francisco Javier Mendoza Amaya y Maribel Hernández Neaves; y Ana Karen Durán Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintitrés de enero de dos mil diez, en Allende, Coahuila, a los 21 años de edad, padres Oscar Durán Patlán y Lourdes Margarita Hernández Zertuche. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de febrero de 2020
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 10MAR y 26MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Juana Oralia Escobedo Guzmán, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Especial de Ausencia a favor de Gisela López Escobedo, dentro del expediente número **116/2020**, manifestando : que mi hijo José Ángel López Escobedo, “llego a mi casa el día 07 de Abril del 2011 aproximadamente a las 07:00 de la tarde y recoge a mi otra hija Gisela López Escobedo para irse junto en el automóvil de mi hijo MALIBU COLOR ORO MODELO 2088 a la iglesia “PERPETUO SOCORRO” que está ubicada en EL EJIDO PIEDRAS NEGRAS se van y yo me quedo esperando su regreso a las 9 de la noche de ese mismo día, al no llegar ellos le marco a mi hija a su celular sin obtener respuesta pues no me contesto, mi hijo no traía su celular pues lo había dejado en mi casa pasaron aproximadamente dos horas y seguí insistiendo al celular de mi hija sin obtener respuesta, amaneció aproximadamente a las 8 de la mañana de ese día 8 de abril del año en curso llame al número de seguridad pública para saber si habían tenido algún accidente dándome respuesta que no tenían absolutamente ningún reporte de ellos, enseguida fui a los hospitales del IMSS, Clínica México, Hospital Civil y al igual me dieron respuesta de que no tenia tampoco ningún reporte de ellos, después de eso ya no hice nada ni supe absolutamente nada de mi hijos y hasta esa fecha no he vuelto a saber nada de ellos”.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamara a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la pagina del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DEL 2020.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 13MAR, 26MAY y 2JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Juana Oralia Escobedo Guzmán, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Especial de Ausencia en Favor de Gisela López Escobedo, dentro del expediente número **123/2020**; manifestando: Que mi hijo José Ángel López Escobedo, “llego a mi casa el día 07 de Abril del 2011 aproximadamente a las 07:00 de la tarde y recoge a mi otra hija Gisela López Escobedo para irse junto en el automóvil de mi hijo MALIBU COLOR ORO MODELO 2008 a la iglesia “PERPETUO SOCORRO” que está ubicada en EL EJIDO PIEDRAS NEGRAS se van y yo me quedo esperando su regreso a las 9 de la noche de ese mismo día, al no llegar ellos le marco a mi hija a su celular sin obtener respuesta pues no me contesto, mi hijo no traía su celular pues lo había dejado en mi casa pasaron aproximadamente dos horas y seguí insistiendo al celular de mi hija sin obtener respuesta, amaneció aproximadamente a las 8 de la mañana de ese día 8 de abril del año en curso llame al número de seguridad pública para saber si habían tenido algún accidente dándome respuesta que no tenían absolutamente ningún reporte de ellos, enseguida fui a los hospitales del IMSS, Clínica México, Hospital Civil y al igual me dieron respuesta de que no tenían tampoco ningún reporte de ellos, después de eso ya no hice nada ni supe absolutamente nada de mi hijos y hasta esa fecha no he vuelto a saber nada de ellos”.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE MARZO DEL 2020.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 13MAR, 26MAY y 2JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Que en el expediente número **1089/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Andrés Rodríguez Flores y Lucila Zamora López, denunciado por Norma y Yolanda ambas de apellidos Rodríguez Zamora, por auto de fecha 13 de noviembre del 2019, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Andrés Rodríguez Flores y Lucila Zamora López, quienes fallecieron en la Ciudad de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, los días 04 de julio de 1991 y 05 de marzo de 1982; tenían como generales: Andrés Rodríguez Flores, Nacionalidad Mexicana, de sesenta y siete años de edad; Estado Civil: Viudo de Lucila Zamora. Lucila Zamora López Nacionalidad Mexicana, de cincuenta y dos años de edad; Estado Civil: Casada con Andrés Rodríguez Flores. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero del 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río
Grande. Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo**
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Rogelio Valdés Vargas y María de los Ángeles Vázquez Espinoza
Expediente no. **213/2020**

Que mediante auto del cuatro de marzo de dos mil veinte, se tuvo a José Víctor, Sergio Raúl, Rogelio y María de los Ángeles, de apellidos Valdés Vázquez denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Rogelio Valdés Vargas y María de los Ángeles Vázquez Espinoza, también conocida como Ma. de los Ángeles Vázquez Espinoza, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Rogelio Valdés Vargas, era de nacionalidad mexicano, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el 26 de marzo de 1984, en Piedras, Coahuila, a los 52 años de edad, estado civil casado ,padres David Valdés y Santos Vargas; y María de los Ángeles Vázquez Espinoza, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el 1 de octubre de 2011, en Monterrey, Nuevo León, a los 79 años de edad, estado civil viuda, padres Gregorio Vázquez y Hortensia Espinoza. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de marzo de 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 20 MAR y 26MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, en fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve se inició el expediente **00784/2019**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por Keyla Sofía, Kywwy Keyzhaa y Ángel Jesús de apellidos Guerrero Valenzuela toda vez que se informa que los Ciudadanos Sofía Isabel Valenzuela Cruz y Gilberto Guerrero García, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el mes de marzo del dos mil diez. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de enero de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 14-28 FEB, 13MAR, 26MAY, 9 y 23 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00134/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juvencio Murillo Marquez promovido por Mario Alfonso Murillo Rodríguez en fecha diecinueve de febrero del año en curso, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 02 de febrero del 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 10MAR y 26MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00226/2018** relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado Pedro López Martínez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INFONAVIT en contra de Maribel Ríos Morteta; en fecha trece de noviembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada y, se señalan las once horas del día trece de diciembre del dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: casa habitación que se encuentra ubicada en calle Mocanero número 321, manzana 2, lote 32 en el Fraccionamiento Cedros V de ésta ciudad, con una superficie de 120.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 15.00 metros y colinda con lote 33; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 31; al Oriente 8.00 metros y colinda con calle Mocanero y al Poniente 8.00 metros y colinda con lote 11, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1548, libro 16, sección I, de fecha 3 de octubre del 2002, a nombre de la demandada; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado, periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$195,350.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 del código procesal civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Inserto

Acuña, Coahuila de Zaragoza; dos de marzo del dos mil veinte

Visto el escrito signado por el licenciado Pedro López Martínez agréguese a sus antecedentes; téngasele por exhibiendo el certificado que precisa, mismo que se manda agregar a los autos para su debida constancia; así mismo y como lo solicita, se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicidad en los términos señalados en diverso de fecha trece de noviembre del año próximo pasado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 244 y 977 del Código Procesal Civil del Estado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de marzo de 2020

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 13MAR y 26MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:
AT'N. MARÍA IGNACIA LÓPEZ DE VELA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **783/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por María Esther Calderilla Reyes, en contra de María Ignacia López de Vela y otro, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2020

Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

17-20MAR y 26MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **803/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Horacio Miranda Guzmán), promovido por José Mario, Santa Verónica y Gricelda de apellidos Miranda Guzmán; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 13 de abril de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2020

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

17MAR y 26MAY



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No 1, ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 12 de Marzo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 04/2020, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **PERFECTA PEDROSA ESQUIVEL**, quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de **PERFECTA PEDROZA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora RAMONA ELIA SOTO DE LEON, en su carácter de Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle MATAMOROS número 575 de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 9 de Mayo del 2020 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 24 DE MARZO DEL 2020.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

21ABR y 26 MAY

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de enero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **05/2020**, que corresponde al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO VILLALOBOS REYES, denunciado por RODOLFO VILLALOBOS CRUZ, ordenándose integrar las

secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Enero de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de enero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **25/2020**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RUBEN NAVA RODRIGUEZ e IRENE GONZALEZ ROBLES, denunciado por VERONICA, RUBEN y ARACELI, todos de apellidos NAVA GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 28 de enero del 2020, compareció CESAR FRANCISCO Y EDUARDO DE APELLIDOS SEGOVIA SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de JUAN FRANCISCO SEGOVIA CHAVEZ, quien falleció el día 27 DE AGOSTO DEL 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **56/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 21 de febrero del 2020

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

6MAR y 26MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de Febrero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **57/2020** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ARTURO ENRIQUEZ LOMAS denunciado por los ciudadanos MA. ISABEL MARTINEZ GOMEZ, ARTURO ERNIQUEZ MARTINEZ, LORENA ENRIQUEZ MARTINEZ y MARISOL ENRIQUEZ MARTINEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el

periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero de 2020

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de febrero del 2020, comparecieron JOSÉ MARTIN VALDEZ VALENZUELA, a denunciar el fallecimiento de MARCOS VALDEZ PÉREZ Y MARÍA AURELIA VALENZUELA OCHOA, quienes fallecieron el día 16 de abril de 2001 y 31 de enero de 2017, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **61/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE FEBRERO DE 2020.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ILIAN SOLÍS GOLLAZ
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 31 DE ENERO DE 2020, se presentaron FELIPE BANDA ESPINOZA Y GRACIELA ESPINOZA PEREZ, a denunciar el fallecimiento de PLACIDA PEREZ ALVARADO Y FELIPE ESPINOZA MANCHA, quienes fallecieron los días 31 DE ENERO DE 2013 Y 10 DE FEBRERO DE 1991 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE PLACIDA PEREZ ALVARADO Y SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FELIPE ESPINOZA MANCHA, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **69/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijo y nieto; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2020

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, se presentó JUANA SILVA GARCIA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS SILVA GARCIA, quien falleció el 22 de mayo de 2017, EXPEDIENTE NUMERO **00071/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HERMANA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE), lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 24 de Febrero de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, se radicó un expediente número **71/2020** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CARLOS ALEJANDRO ZARZAR CHARUR denunciado por CECILIA DE LA LUZ VERA GUERRA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero de 2020

LA SECRETARIA

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente **87/2020**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERMIN ALEMAN NAVA, el cual fue denunciado por SANDRA PATRICIA GONZALEZ MACIAS, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 15 de noviembre de 2009. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de Intranet destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FERMIN ALEMAN NAVA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 28 DE FEBRERO DE 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve y diecinueve de febrero de dos mil veinte, se presentaron JAVIER, JAIME, MARÍA ELENA, JESÚS, ALICIA, JACOBO, MARÍA GUADALUPE Y GRACIELA, todos de apellidos UGARTE ESQUIVEL; MARÍA ISELA Y BLANCA ISELA, ambas de apellidos ESQUIVEL; y YUDITH NOHEMÍ TORRES UGARTE, a denunciar el fallecimiento de MARÍA GUADALUPE ESQUIVEL SIFUENTES, quien falleció el 01 de octubre de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00623/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE FEBRERO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 08 de noviembre de 2019, compareció MARIA DEL ROSARIO VEGA ORTEGA, a denunciar el fallecimiento de JOSE ANGEL VEGA ORTEGA, quien falleció el día 04 DE ABRIL DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **644/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 de febrero del 2020

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron el LICENCIADO JOSÉ LUIS NORMAN REZA Y ANDRÉS CARLOS SALDAÑA, justificando su personalidad como apoderados jurídicos generales para pleitos y cobranzas, el primero de los mencionados de la señora MEDALIA GASTELUM SÁNCHEZ, y el segundo de la señora NORMA ALICIA ÁVILA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR J. GUADALUPE ÁVILA SALDAÑA, también conocido como JOSÉ GUADALUPE ÁVILA, JOSÉ GUADALUPE ÁVILA SALDAÑA Y GUADALUPE JOSÉ ÁVILA SALDAÑA, al reunir los requisitos de ley, por auto de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **646/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efectos por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva

Torreón, Coahuila, FEBRERO 14 DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **729/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CONCEPCION LOPEZ MURILLO, denunciado por JESUS TOMAS LAFUENTE VAQUERA, en su carácter de Apoderado Legal de ARTURO DE LA FUENTE LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero de 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
 (RÚBRICA) 6MAR y 26MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 04 de diciembre del 2019, comparecieron MARÍA GUADALUPE PÉREZ NAVA, JOSÉ OSVALDO, GERARDO ALBERTO, RICARDO DE JESÚS, LAURA LILIANA DE APELLIDOS REYES PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de GERARDO REYES PÉREZ, quien falleció el día 29 de enero de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **675/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE ENERO DE 2020.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 10MAR y 26MAY



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMMA FERNANDA ABULARACH PALACIOS, bajo el expediente número **66/2020**, el cual fue denunciado por FERNANDO ABULARACH PALACIOS, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL

VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de MARZO de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 13MAR y 26MAY



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinte se presentaron los Ciudadanos MARÍA FRANCISCA GARCÍA AMAYA Y FERNANDO DE JESÚS AGUILAR GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de C. JESÚS AGUILAR CONTRERAS, quien falleció: 11 de Octubre del año 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **89/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de cónyuge superviviente e hijo del de cujus; por lo que se ordenó la notificación los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 06 DE MARZO DEL 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
 (RÚBRICA) 13MAR y 26MAY



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **541/2016** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA y LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote número 9 de la manzana 2 del sector 1 del fraccionamiento villas del renacimiento del municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste mide: 10.00 metros calle Villa Brunelleschi;

Al noreste mide: 20.00 metros lote 8;

Al sureste mide: 10.00 metros lote 14;

Al suroeste mide: 20.00 metros con lote 10;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 104212, libro 1043, sección 1, de fecha 20 de octubre de 2008, a favor y dominio de MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA y LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de febrero de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
 (RÚBRICA) 13MAR y 26MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, comparecieron ANTONIA, JOSÉ FIDEL, MELITONA, MARCELINO, MARTHA, ALICIA, JOVITA, ALFONSO, RAMIRO DE APELLIDOS PUENTES LANDEROS, a denunciar el fallecimiento de EMILIA LANDEROS LANDEROS Y LORENZO PUENTES MORENO, quienes fallecieron los días 09 DE AGOSTO DE 2016 y 04 DE ABRIL DE 2005 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **567/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 de octubre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-
LIC. MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **714/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de SERGIO EDUARDO ROBLES MEDRANO, por autos de fechas trece y veintiuno de febrero ambos de dos mil veinte, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación Ubicada en Circuito Segura Fong numero 717-A del Fraccionamiento la Amistad de esta Ciudad de Torreón, Coahuila:

construida en el 49.5004% del lote numero 11 de la manzana 10.

Al sur en 4.62 metros con longitud de curva circuito segura fong;

Al sureste en 2.50 metros con circuito segura fong;

Al suroeste en 15.17 metros con acceso vial y peatonal de la cerrada san jerónimo (área común);

Al noroeste en 6.52 metros con lote no. 10;

Al noreste en 2.49 metros con área privativa no.717-B;

Al sureste en 0.05 metros con área común con lote;

Al noreste en 10.55 metros con área común del lote;

Al noroeste en 0.05 metros con área común del lote;

Al noreste en 2.93 metros con área privativa no.717-B;

Área privativa 104.3730 MT2 Área Común: 0.5222 MT2

Superficie de Construcción: 63.41 MT2 Indiviso: 49.5004%

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 76063, libro 761, sección I, de fecha 24 de mayo de 2007, a favor y dominio de SERGIO EDUARDO ROBLES MEDRANO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 25 de Febrero de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY**

**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **725/2012** promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de HUMBERTO LEYVA RAMOS Y ALMA ANGELICA MEJIA SALAZAR, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:-

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PUENTE DE OJUELA NUMERO 1, CONSTURIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 230.38 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 12.55 METROS COLINDA CON CALLE PUENTE DE OJUELA; AL SURESTE EN 10.97 METROS COLINDA CON EL LOTE 17. AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 15. AL SUROESTE EN 8.80 METROS COLINDA CON CALLE DE LA SANDIA, AL OESTE EN 11.22 METROS COLINDA CON CALLE PUENTE DE OJUELA. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 36674, LIBRO 367, SECCION I DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2005. A FAVOR DE HUMBERTO LEYVA RAMOS Y ALMA ANGELICA MEJIA SALAZAR

Sirve de base para el remate la cantidad de \$647,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 moneda nacional), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

13MAR y 26MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente **1013/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS GARCÍA Y JUANA MARÍA ADAME JARAMILLO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 176, de la calle Veracruz, construida sobre el lote de terreno 07, de la manzana 54, del Fraccionamiento Las Rosas, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie de 350 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.00 metros con calle Veracruz;

Al sur 10.00 metros con lote 15 de la misma manzana;

Al oriente 35.00 metros con lote 08 de la misma manzana;

Al poniente 35.00 metros con fracción poniente del mismo lote 07, de la misma manzana. Ubicación calle Veracruz.

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango bajo el número 3000, tomo legajo-2008, sección escrituras públicas-Gómez, compra venta de fecha 09 de octubre de 2008, a nombre de FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS GARCÍA Y JUANA MARÍA ADAME JARAMILLO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'854,750.00 (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del 25% del valor fijado por el perito designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado Civil en turno de la ciudad de Gómez Palacio, Durango y en las Oficina Fiscales Municipales de la ya mencionada población.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 25 DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RÚBRICA)

13MAR y 26MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente numero **375/2017**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO NORMA EMA LOZANO TORRES, en contra de MARIO DE LOS SANTOS HIDROGO Y CLAUDIA MARTINEZ BADILLO, El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las doce horas del quince de abril del año dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local de este juzgado con domicilio en Blvd. Diagonal las Fuentes esq. con Comerciantes sin numero Colonia Villa la merced en esta Ciudad, en publica almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"..FINCA URBANA UBICADA EN CALLE QUITO NUMERO 1026 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 28 DE LA MANZANA 26; CON UNA SUPERFICIE DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 8.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR CON 8.00 METROS COLINDA CON CALLE QUITO; AL ORIENTE CON 18.50 METROS COLINDA CON LOTE 27, AL PONIENTE CON 18.50 METROS COLINDA CON LOTE 29; que se encuentra inscrito bajo la partida 121740, del libro 1218, sección I, de fecha diez de septiembre de dos mil nueve, a nombre del codemandado Mario de los Santos Hidrogo,

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$455,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a, 03 de marzo de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 17-20MAR y 26MAY**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se presento el Ciudadano GABRIEL FERNANDO MARTÍNEZ PAYÁN, en su carácter de TESTAMENTARIO, a denunciar el fallecimiento de MARCELA BELTRÁN DEL RÍO ANAYA, quien falleció el día 20 DE MAYO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **72/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con la de CUJUS, es el de TESTAMENTARIO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PÚBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 10 DE ENERO DEL AÑO 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 17MAR y 26MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron ABIGAIL, JUAN ANTONIO y MARÍA ELENA de apellidos MARTÍNEZ JARA, a denunciar la muerte sin testar de su ascendiente MARÍA ELENA JARA ARAGÓN, al reunir los requisitos de ley, por auto de veintisiete de febrero de dos mil veinte, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **84/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así

como en el Portal Electrónico destinado para tal efectos por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 02 DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RÚBRICA) 17MAR y 26MAY



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 2 de marzo de 2020, se presentaron los CC. JOVITA FLORES RODRÍGUEZ, ARMANDO, JOVITA Y LUZ ENCARNACIÓN, de apellidos ANGUIANO FLORES, a denunciar el fallecimiento del C. ARMANDO ANGUIANO VALDÉS, quien falleció el 25 de noviembre del año 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **87/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 3 DE MARZO 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 17MAR y 26MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 13 de febrero de dos mil veinte, compareció FAVIOLA SÁNCHEZ BAÑUELOS, a denunciar el fallecimiento de MARIA GUADALUPE BAÑUELOS MORALES Y/O MA. GUADALUPE BAÑUELOS MORALES, quien falleció el día 12 DE OCTUBRE DE 2018, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **95/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJA. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 28 de febrero del 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
LIC. ILIAN SOLÍS GOLLAZ
(RÚBRICA) 17MAR y 26MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 27 de Febrero del 2020, se

presentaron DALIA CALLAU GENE VIUDA DE MIJARES a denunciar el fallecimiento de JOSE RODOLFO MIJARES GÓMEZ, quien falleció el día 10 de Febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **97/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Marzo de 2020
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 17MAR y 26MAY**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **434/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE ALBERTO SANCHEZ ALDANA MAGADAN, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte, las ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien Inmueble:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIV. DE LOS ALAMOS NO. 42 LOTE 21, DE LA MANZANA “A” DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS SANTORINI DE ESTA CIUDAD DE TORREON. SUPERFIC 274.45 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 30.37 METROS CON FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESES; AL SURESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 22 Y PRIVADA DE LOS ALAMOS; AL NORESTE EN 6.89 METROS CON LOTE 20; AL SUROESTE EN 11.39 METROS CON LOTE 7 EJIDO EL TAJITO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 155883, LIBRO 1559, SECCION I DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, A NOMBRE DE JOSE ALBERTO SANCHEZ ALDANA MAGADAN”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'480,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero de 2020.
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17MAR y 26MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó JOSÉ SAÚL LÓPEZ MORENO, a denunciar la muerte sin testar de su cónyuge supérstite **IRAIS DE GUADALUPE LÓPEZ ZAVALA**, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha diez de febrero de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **58/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efectos por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL

VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

Torreón, Coahuila, marzo 02 de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinte se presentaron los Ciudadanos BLANCA MARGARITA PÉREZ LEDEZMA, JORGE EDUARDO y ARIANA MARGARITA de apellidos CHÁVEZ PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de C. JORGE ABEL CHAVEZ MENDOZA, quien falleció: 11 de abril del año 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **67/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE ABRIL DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE MARZO DEL 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, se presentó el C. FERMIN RAMOS SALAS, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCA MARTINEZ RODELA, quien falleció el día 12 DE JULIO DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **68/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite, del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ABRIL DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 27 DE FEBRERO DEL 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, se presentaron MA. ESTELA, PEDRO, MAURO, RAMIRO y ELIDA, todos de apellidos DEL TORO MEZA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CATARINO DEL TORO GARCIA Y VICENTA MEZA MEDINA, quienes fallecieron el 21 de marzo de 2002 y 18 de agosto de 1994 respectivamente bajo el

Expediente número **69/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 26 de febrero de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 07 de Febrero del 2020 se presentaron MARIA MAYELA IBARRA LEAÑOS y en representación de los derechos que le corresponden a la C. MARIANA OROZCO IBARRA como HEREDERA Y ALBACEA SUSTITUTA a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO IBARRA CASAS, quien falleció el día 14 DE OCTUBRE DEL 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **87/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de madre e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Marzo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dos de marzo de dos mil veinte, se presentó HILARIÓN ZÁVALA DÍAZ, a denunciar el fallecimiento de MARTINA LIMONES ALVARADO, quien falleció el 19 de marzo de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00086/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de cónyuge supérstite de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 11 de Febrero del 2020 se presentaron J. SANTOS RANGEL HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de ESTELA LOPEZ LOPEZ, quien falleció el día 15 DE Agosto del 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **101/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Marzo de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLÍS GOLLAZ
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 02 de marzo del 2020, comparecieron MIGUEL OROZCO GONZÁLEZ, JESÚS, JUAN, EDUARDO, RAÚL HÉCTOR Y ALEJANDRA DE APELLIDOS OROZCO HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de ESTER HERNÁNDEZ MACIEL Y/O ESTHER HERNÁNDEZ MACIEL Y/O ESTHER HERNÁNDEZ DE OROZCO, quien falleció el día 23 de noviembre de 2000 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **104/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2020.

**SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 04 de marzo del 2020 se presentaron IRIS GUERRA LINARES E IVIS GUTIERREZ GUERRA a denunciar el fallecimiento de ORLANDO WALFRIDO GUTIERREZ CASTILLO, quien falleció el día 01 DE OCTUBRE DE 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **112/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Marzo de 2020
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESÚS FLORE CORONA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA ISABEL JOUBLANC VALENCIA, bajo el expediente número **114/2020**, el cual fue denunciado por MARÍA SELENE TELLO JOUBLANC, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de marzo de dos mil veinte, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de marzo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 20 MAR y 26MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **307/2014** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTINUADO POR SOCIEDAD LIMITADA DE ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, continuado por JOSE ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de OSCAR JORGE DE SANTIAGO MARTINEZ y GABRIELA VILLARREAL RAMIREZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (08) OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. Para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- CASA HABITACIÓN NÚMERO 126 DEL CIRCUITO DEL CARDON CONTRUIDA EN EL LOTE 456 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 253.46 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 9.01 METROS CON CIRCUITO DEL CARDON, AL SUROESTE EN 11.26 METROS CON AV. DE LAS PARRAS, AL SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 457, AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 455; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 152007, LIBRO 1521, SECCION I DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2011, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE OSCAR JORGE DE SANTIAGO MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$973,860.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Marzo de 2020

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto de dos mil trece, se radicó un expediente número **465/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS IBARRA PUENTES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 10 de Marzo de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

20 MAR Y 26MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **465/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE OCHOA GUTIERREZ, denunciado por ELODIA GARZA ESQUIVEL y AMERICA OCHOA GARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Marzo de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

20 MAR Y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 26 de agosto del 2015 se presentaron SANJUANA ADAME MARTINEZ Y REYES RODRIGUEZ GARCIA a denunciar el fallecimiento de OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ADAME, quien falleció el día 20 de Julio de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **507/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Marzo de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ILIAN SOLÍS GOLLAZ

(RÚBRICA)

20 MAR Y 26MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **691/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de HUGO IVAN GAYTAN PEREZ Y YANETH LOZANO OLVERA, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha dos de marzo del año dos mil veinte, las NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES

VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

“MANZANA 21, LOTE 4, VIVIENDA 3.- CON FRENTE A CALLE GARDENIA Y NUMERO OFICIAL 905, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE: 88.326 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 06.00 METROS CON CALLE GARDENIA. AL SURESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 04, VIVIENDA 04 DE LA MANZANA 21, AL SUROESTE: EN 06.00 METROS CON LOTE 11 AREA DE DONACION DE LA MANZANA 21, AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 04 VIVIENDA 02 DE LA MANZANA 21”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 4 de marzo de 2020

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE “A”
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 20 MAR Y 26MAY**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JAVIER ESCOBAR SOLIS , a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA Y SEVERO DE APELLIDOS ESCOBAR SOLIS, mismo que se radico bajo el expediente número **043/2020** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DEL 2020.

EL SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY**



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANITA ARROYO AVILA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO MENDEZ GARCÍA, mismo que se radico bajo el expediente número **537/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY**



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ARNULFO TOVAR TOVAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CONSTANZA TOVAR TOVAR, mismo que se radico bajo el expediente número **611/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado-

SAN PEDRO, COAHUILA A 04 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

Alia Isela Juárez Ramírez, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Procedimiento no Contencioso de Usucapión, el cual se radicó bajo el Expediente número **37/2020**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un predio urbano ubicado en calle Falcón sin número de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con una superficie total de 266.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos líneas que corren de poniente a oriente, la primera en 7.20 metros y la segunda en 6.35 metros y colinda con propiedad que es o fue de Rosa Angélica Calamaco García; AL SUR mide 7.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de Genoveva Fuantos Carreón; AL ORIENTE mide 25.85 metros y colinda con propiedad que es o fue de Manuel Rodríguez; AL PONIENTE mide 25.20 metros y colinda con la calle Falcón. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Febrero de 2020

**LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 6-20MAR y 26MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

Jesús Sifuentes Ávila, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Procedimiento no Contencioso de Usucapión, el cual se radicó bajo el Expediente número **38/2020**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un predio urbano ubicado en calle Falcón número 39 de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con una superficie total de 154.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 5.70 metros y colinda con Arturo Salas García; AL SUR mide 10.10 metros y colinda con calle Falcón; AL ORIENTE mide 5.30 metros y 16.00 metros y colinda Miguel Salas Sifuentes; AL PONIENTE mide 5.40 metros, 10.50 metros, 2.00 metros y colinda con Manuel Ávila Ortiz. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Febrero de 2020

**LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 6-20MAR y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **039/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Juliana de la Rosa Valero, denunciado por Antonio Espinosa Montoya, José de Jesús Espinoza de la Rosa, Juana y Ana Gabriela, ambas de apellidos Espinosa de la Rosa, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Febrero de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **040/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Andrés Avelino Castro Alonso, denunciado por Guillermina Elicerio Herrera, Luis Gerardo, Mayela Guillermina, Alma Idalia y María Concepción de apellidos Castro Elicerio, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Febrero de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 6MAR y 26MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **46/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Consolación Núñez Delgado, denunciado por Felipe de Jesús González Terán, Juan, Felipe, Román, María Aránzazu y Jorge todos de apellidos González Núñez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Marzo de 2020

**LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 13MAR y 26MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS E LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **033/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por GILBERTO TORRES HERRERA en contra de JORGE LUIS ALVARADO CANIZALES Y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA PARRAS, empláceseles a la parte demandada mediante edictos, el cual se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, y ofrecer pruebas, así también hágasele saber a la parte demandada que las copias

de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaran a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Febrero de 2020

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 17-20MAR y 26MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

Blas Ríos Ríos, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Juicio No Contencioso de Usucapión, el cual se radicó bajo el expediente número **24/2020**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión lote de terreno ubicada en la esquina que forman las calles de Moctezuma y Hernán Cortez número 16 de esta Ciudad; identificado en el plano General de Catastro el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 48.45 metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con calle Hernán Cortez; AL SUR mide 43.25 metros con veinticinco centímetros y colinda con propiedad de María de la Rosa; AL ORIENTE mide en varias líneas la primera de 53.90 metros con noventa centímetros, 14.57 metros con cincuenta y siete centímetros, 3.72 metros con setenta y dos centímetros y 6.75 metros con setenta y cinco centímetros y colindando con propiedad de Anselmo Villa Vitela, y AL PONIENTE mide 45.90 metros noventa centímetros y colinda con calle Moctezuma, contando con una superficie total de 2,983.50 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintidós de abril del año en curso, para recibirse la información propuesta. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Marzo de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 20MAR, 26MAY y 5JUN



**LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA
NOTARIA PUBLICA No 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE DENUNCIA DE INTTESTADO DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2020, COMPARECIERON BLANCA LETICIA, JOSE HUMBERTO Y ARMANDO, DE APELLIDOS MARTINEZ JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN LINEA RECTA, DE LOS DE CUJUS **LAMBERTO MARTINEZ ESPINOSO y MA. GUADALUPE JIMENEZ GARCIA** QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN ESTA CIUDAD EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2013; Y LA SEGUNDA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2017. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL MIERCOLES 27 DE MAYO DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SUS DERECHOS COMO HEREDEROS DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA C. BLANCA LETICIA MARTINEZ JIMENEZ CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL NUMERO 34 DE LA CALLE 2 DE ABRIL. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 23 DE MARZO DE 2020

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 21-ABR Y 26 MAY**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx